

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE 16 DE ABRIL DE 2015

## **Asistentes:**

Vicepresidente

Francisco Javier Sánchez Portas

**Vocales** 

María Gabriela Abeledo Gómez Laura Ménsua Muñoz Andrés Martínez Montagud

Secretario

Francesc Torres Faus

Excusan su asistencia:

Marta Alonso Rodríguez Ignacio Latorre Zacarés Emilio Olmos Gimeno

Asisten como técnicos asesores:

Conselleria de Sanidad:

- Elvira Ferrer Cueves
- Rosa Revert

Conselleria de Hacienda y Administración Publica

- Carmen Vedreño Alba

En la ciudad de Valencia, siendo las diez horas y quince minutos del día 16 de abril de 2015, se reúnen en la sede de la Dirección General de Cultura, en la sala de juntas del monasterio de San Miguel de los Reyes, las personas citadas al margen de la presente acta, con el objeto de proceder a la reunión de la sesión ordinaria de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos. Todo ello, de acuerdo con la convocatoria de 10 de abril de 2015.



La reunión se celebra con arreglo al orden del día establecido en la convocatoria realizada el 10 de abril de 2015:

- 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de tablas de valoración documental presentadas por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Sanidad.
- 3. Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública.
- 4. Estudio del informe "Aclaraciones a la presentación de las series documentales de la Subdirección General de Juego y las Direcciones Territoriales", presentado por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública.
- 5. Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por el Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana.
- 6. Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por la Comisión de Valoración Documental del Archivo Central de la Conselleria de Sanidad.
- 7. Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por la Comisión de Valoración Documental del Archivo Central de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública.



8. Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo. 9. Ruegos y preguntas.

Iniciada la sesión, se procede al estudio de los puntos anteriores con el siguiente desarrollo y adopción de acuerdos:

- 1. Empieza la reunión con la lectura del primer punto del orden del día. El señor secretario procede a la lectura del acta de la reunión de 16 de diciembre del 2014, que es aprobada por unanimidad.
- 2. En el segundo punto del orden del día, se pasan a estudiar las propuestas de tablas de valoración documental presentadas por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Sanidad.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Expedientes de autorización, acreditación y registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios" (00202). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda que sea de conservación permanente por su valor informativo e histórico. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Expedientes de autorización, acreditación y registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios" (00202) es el de conservación permanente y se establece su transferencia al *Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana* cuando el establecimiento finalice su actividad de forma definitiva.

3. En el tercer punto del orden del día, se pasa al estudio y aprobación, si procede Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Devoluciones de transferencias" (00203). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda que sea de conservación permanente por su valor informativo e histórico. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Devoluciones de transferencias" (00203) es el de conservación permanente y se establece su transferencia al *Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana* a los cinco años de haber concluido su tramitación.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Expedientes de clasificación de empresas contratistas de obras" (00204). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda que sea de conservación permanente por su valor informativo e histórico. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Expedientes de clasificación de empresas contratistas de obras" (00204) es el de conservación permanente y se establece su transferencia al *Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana* a los cinco años de haber concluido su tramitación.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Expedientes de clasificación de empresas contratistas de servicios" (00205). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda que sea de conservación permanente por su valor informativo e histórico. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Expedientes de clasificación de empresas contratistas de servicios" (00205) es el de conservación permanente y se establece su transferencia al *Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana* a los cinco años de haber concluido su tramitación.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Expedientes de gestión de los documentos contables y justificantes de Caja fija en la Tesorería de la Generalitat" (00206). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se

78/





acuerda que sea de conservación permanente por su valor informativo e histórico. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Expedientes de gestión de los documentos contables y justificantes de Caja fija en la Tesorería de la Generalitat" (00206) es el de conservación permanente y se establece su transferencia al *Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana* a los cinco años de haber concluido su tramitación.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Expedientes de gestión de Confirming" (00207). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda que sea de conservación permanente por su valor informativo e histórico. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Expedientes de gestión de Confirming" (00207) es el de conservación permanente y se establece su transferencia al *Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana* a los cinco años de haber concluido su tramitación.

- 4. En el cuarto punto del orden del día, se pasan al estudio del informe "Aclaraciones a la presentación de las series documentales de la Subdirección General de Juego y las Direcciones Territoriales", presentado por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública. En dicho informe se explica que las tablas 26 a 40 se aprobaron en su día por la JCDA, pero las propuestas de eliminación que se presentan tienen el problema que no coinciden los productores, y en algunos casos faltan los inventarios. Por lo tanto, el informe propone que antes de autorizar la eliminación se completen las tablas con los inventarios para conocer exactamente qué documentación se elimina y qué documentos se conservan como testimonio de la legalización del juego. A la vista de dicho informe, la JCDA acuerda que se tienen que completar con los inventarios correspondientes las tablas aprobadas de la 26 a la 40, y que se recabe la información correspondiente a los productores de cada una de ellas.
- 5. Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por el Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana.

Vistos y estudiados por los miembros de la JCDA los expedientes de eliminación propuestos por el Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana, los miembros de la JCDA acuerdan dar su conformidad, y por tanto se puede proceder a su eliminación según se aprobó en la correspondiente tabla de valoración:

- 2015-01. AHCV (00002). Impuesto sobre patrimonio. Dirección Territorial de Economía y Hacienda de Valencia: años 1986-1987; 1177 unidades de instalación.
- 6. Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por la Comisión de Valoración Documental de la Archivo Central de la Conselleria de Sanidad:

Vistos y estudiados por los miembros de la JCDA los expedientes de eliminación propuestos por la Comisión de Valoración Documental del Archivo Central de la Conselleria de Sanidad, los miembros de la JCDA acuerdan dar su conformidad, y por tanto se puede proceder a su eliminación según se aprobó en la correspondiente tabla de valoración:

- 2015-09. ACS (00170). Quejas escritas sanitarias de la Comunitat Valenciana. Dirección General de Ordenación: año 2006-2009; 273 unidades de instalación
- 7. Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por la Comisión de Valoración Documental del Archivo Central de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública.

Vistos y estudiados por los miembros de la JCDA los expedientes de eliminación propuestos por la Comisión de Valoración Documental del Archivo Central de la Conselleria de Hacienda y





Administración Pública, los miembros de la JCDA acuerdan dar su conformidad, y por tanto se puede proceder a su eliminación según se aprobó en la correspondiente tabla de valoración:

- 2015-02. ACCHAP (00001). Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y AJD (compra-venta de vehículos usados) VH. Dirección Territorial de Hacienda y Administración Pública de Castellón / Servicio de Gestión Tributaria: año 2004; 122 unidades de instalación.
- 2015-05. ACCHAP (00001). Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y AJD (compra-venta de vehículos usados) – VH. Dirección Territorial de Hacienda y Administración Pública de Valencia / Servicio de Gestión Tributaria: año 2004; 541 unidades de instalación.
- 2012-20. ACCHAP (00002). Impuesto sobre patrimonio. Dirección Territorial de Hacienda y Administración Pública de Castellón: año 2000; 316 unidades de instalación
- 2014-13. ACCHAP (00002). Impuesto sobre patrimonio. Dirección Territorial de Castellón: año 2002; 12 unidades de instalación
- 2014-16. ACCHAP (00002). Impuesto sobre patrimonio. Dirección Territorial de Hacienda y Administración Pública de Castellón: año 2003; 13 unidades de instalación
- 2014-17. ACCHAP (00002). Impuesto sobre patrimonio. Dirección Territorial de Hacienda y Administración Pública de Castellón: año 2001; 297 unidades de instalación
- 2015-06.ACCHAP(00003-00004). Impuesto sobre transmisiones exentas-Impuesto sobre transmisiones sujetas autoliquidadas sin liquidación complementaria. Dirección Territorial de Hacienda y Administración Pública de Valencia / Servicio de Gestión Tributaria: año 2004; 371 unidades de instalación
- 2015-03. ACCHAP (00004). Impuesto sobre transmisiones sujetas autoliquidadas sin liquidación complementaria. Dirección Territorial de Hacienda y Administración Pública de Castellón / Servicio de Gestión Tributaria: año 2004; 205 unidades de instalación
- 2015-07. ACCHAP (00019). Propuestas de modificación de nómina. Intervención delegada de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo: año 2009; 9 unidades de instalación
- 2015-10. ACCHAP (00019). Propuestas de modificación de nómina. Intervención delegada de la Conselleria de Bienestar Social: año 2009; 91 unidades de instalación
- 2015-08. ACCHAP (00021). Documentos de control contable modificaciones de crédito. Intervención delegada de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo: año 1999; 4 unidades de instalación
- 8. Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.

Vistos y estudiados por los miembros de la JCDA los expedientes de eliminación propuestos por la Comisión de Valoración Documental del Archivo Central de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, los miembros de la JCDA acuerdan dar su conformidad, y por tanto se puede proceder a su eliminación según se aprobó en la correspondiente tabla de valoración:

- 2015-12. ACCEIC (00023). Instalaciones eléctricas de baja tensión con memoria técnica de diseño. Servicio Territorial de Industria de Alicante: año 2013; 121 unidades de instalación.
- 2015-04. ACCEIC (00159). Expedientes de reclamaciones administrativas en materia de industria y energía. Servicio Territorial de Energía de Alicante: año 2009. 132 unidades de instalación.
- 2015-13. ACCEIC (00112). Expedientes del registro de actividades comerciales (RAC). Servicio Territorial de Comercio y Consumo de Alicante: años 2011-2012; 18 unidades de instalación.
- 2015-14. ACCEIC (00141). Expedientes sancionadores en materia de consumo (SANCON). Servicio Territorial de Comercio y Consumo de Alicante: año 2006; 35 unidades de instalación.
- 2015-15. ACCEIC (00133). Expedientes sancionadores en materia de comercio (COMSAN). Servicio Territorial de Comercio y Consumo de Alicante: años 2000-2006; 27 unidades de instalación.





## 9. Ruegos y preguntas

En el tema de ruegos y preguntas se comenta si la Ley 7/2012 podría suponer alguna modificación en las plazos relativos al valor fiscal de la documentación. Según la representante de la Abogacía de la Generalitat solo habría que hacer modificaciones si la ley se pronunciara explícitamente sobre el tema de la conservación de documentos. En este caso no ocurre, y además hay que tener en cuenta que las cuestiones penales son independientes de las cuestiones administrativas. La JCDA comenta que estudiará el tema y si se estima oportuno se podría pedir un informe a la Abogacía de la Generalitat.

Y sin ningún otro tema a tratar, el señor vicepresidente de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos levanta la sesión a las doce treinta horas en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

El vicepresidente

Francisco Javier Sánchez Portas

El secretario

Francesc Torres Faus